



Bases “Póngale nombre a La Fonda”

MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

DE LA INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- El participante debe completar el formulario publicado en la Página de Facebook “Ilustre Municipalidad Santa Juana”
- Podrán Participar todos los vecinos y vecinas con residencia en la comuna de Santa Juana.
- Cada participante, debe indicar su nombre completo RUN y domicilio.
- Cada participante sólo podrá competir (concurrir) con un solo nombre para nuestra Fonda.
- Podrán participar más de un miembro por familia, sin importar su edad.
- El plazo en que se podrá participar “Póngale Nombre a La Fonda”, inicia el jueves 15, desde las 10:00 horas, hasta el viernes 16 hasta las 12:00 horas.
- Toda participación fuera de esta fecha y horario quedará automáticamente fuera de base.
- En el caso que la ganadora o ganador del concurso resultare una persona menor de 18 años, el correspondiente premio lo recibirá a nombre del familiar cercano que el propio ganador determine
- No podrán participar en el presente concurso, funcionarios municipales. Tampoco podrán participar familiares directo de directivos o jefaturas Municipales, o de la DAS o DAEM.

DE LA EVALUACIÓN Y DELIBERACIÓN DEL CONCURSO:

- Del total de los concursantes que participaron a través del Facebook Municipal para este concurso, se elegirá el único ganador.
- Las Variables que se considerarán para la evaluación y definición del Nombre ganador:
 - A.- ORIGINALIDAD DEL NOMBRE
 - B.- EL NOMBRE SE DEBE RELACIONAR O IDENTIFICAR CON NUESTRA COMUNA (Su cultura, Folclore, costumbres, bellezas naturales, ETC.)
 - C.- NOMBRE FÁCIL DE EXPRESAR, FÁCIL DE MEMORIZAR; ALEGRE.

DE LA PREMIACIÓN:

- Se premiará sólo el 1º lugar, con un monto total de \$100.000.-
- Los resultados y designación del premio lo determinará la Comisión establecida para tal efecto
- El premio, un cheque a nombre del ganador, se entregará el viernes 17 de septiembre después de las 16 horas.

ACLARACIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS:

- Con Don JONATHAN YÁÑEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE JÓVENES, MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA. FONOS 41-2779242; 41-2779243 o Facebook Municipal.